

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR OFERTAS FNTIP -051- 2018

ADENDA No. 3

El **FONDO NACIONAL DEL TURISMO**, se permite informar a los proponentes en el Proceso de Invitación Abierta FNTIA-051 de 2018, cuyo objeto es **“Prestar servicios de Central de Medios consistentes en la planificación, compra y/o contratación de los medios de comunicación tradicionales, y alternativos necesarios para la difusión de las campañas de publicidad que apruebe, planee, financie y cofinancie el fondo Nacional de Turismo Colombia FONTUR”** que procede a modificar los términos de la invitación, en razón a la necesidad de solicitar aclaraciones a los proponentes debido a las observaciones presentadas informe preliminar, así:

PRIMERO. Se modifica el numeral 2.8 Cronograma de los términos de la Invitación Abierta FNTIA 051-2018, el cual quedará así:

ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	LUGAR
Respuesta a las observaciones presentadas al Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación. Resultado de Conocimiento de No Cliente Publicación de Informe Final de Evaluación	3 de Diciembre de 2018		www.colombiacompra.gov.co www.fontur.com.co
Selección del contratista	3 de Diciembre de 2018		www.colombiacompra.gov.co www.fontur.com.co
Suscripción de Contrato	3 de Diciembre de 2018		Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO Calle 28 No 13 A - 24 Edificio Museo del Parque piso 6 Bogotá D.C

***NOTA 1: EL PROPONENTE DEBE CUMPLIR CON LA ETAPA DE CONOCIMIENTO DE NO CLIENTE, ALLEGANDO LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS CONFORME LO ESTABLECE EL CAPITULO V Y LOS REQUERIMIENTOS QUE LE SEAN REALIZADOS, SO PENA QUE SU PROPUESTA SEA RECHAZADA.**

EL PROPONENTE DEBE CUMPLIR CON ESTE REQUISITO, PUES AUNQUE SE ENCUENTRE HABILITADO Y CALIFICADO, DE NO ALLEGARSE LA INFORMACIÓN REQUERIDA Y/O NO CUMPLIR CON LAS POLITICAS DE CONOCIMIENTO DE NO CLIENTE, SU PROPUESTA SERA RECHAZADA.

SEGUNDO. Los términos y condiciones que no se hayan modificado en la presente adenda se ratifican como aparecen en los términos de Referencia de la Invitación Abierta **FNTIA-051-2018**.

Dado en Bogotá D.C., el miércoles 27 de noviembre de 2018.


PAOLA ALEJANDRA SANTOS VILLANUEVA
Directora Jurídica
FONTUR